



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 13 de julio de 2022, por la que se dispone la creación de la lista para nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Extensión Universitaria para el puesto Técnico/a N7 (Conservación).

Ref: INTE-D3

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en proceso de creación de lista de empleo convocado por Resolución de 14 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en las bases de la citada Resolución respecto a la creación de una lista para el nombramiento de personal funcionario interino, y conforme a lo establecido en el 2º párrafo de la norma 1ª “Objeto y ámbito de aplicación” de Resolución de la Gerencia, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimientos de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, que establece “*que en los procesos selectivos realizados por concursos de méritos, la pertenencia a la respectiva lista vendrá derivada de la participación en los mismos y el orden de inclusión vendrá determinado por la puntuación obtenida en dicho proceso*”, esta Gerencia, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Sra. Rectora mediante Resolución de 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150 de 6 de agosto de 2019), ha **RESUELTO**:

1º: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Extensión Universitaria conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir necesidades en el Centro de Gestión, Conservación y Restauración del Patrimonio (Área de Conservación) de la Unidad de Extensión Cultural.

2º: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha, quedando sin efecto todas las listas o bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino para esta Escala y puesto/área/subárea, anteriores a esta fecha, sin perjuicio de que, en su caso, las personas que se encuentren prestando servicios por llamamientos derivados de su inclusión en las mismas siguan prestándolos hasta que se produzca su cese.

3º: El orden de inclusión en la lista viene establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso, no incluyéndose en la misma aquellas personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación de cero.

4º: De conformidad con lo establecido en la norma 4ª de la citada Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, respecto al orden de inclusión en la lista, los posibles

Página 1 de 4

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **GERENTE**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **2pTtvFDK1iPy3og4F9mLjw==**

13/07/2022 - 10:57

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

empates en las puntuaciones obtenidas se ordenan por “orden alfabético del primer apellido, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, correspondiente al año de la Resolución de la Gerencia para la constitución de dicha lista”, siendo en este caso la letra la letra “V”, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, (BOJA nº12 de 19 de enero de 2022).

5º: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

6º: Hacer constar que para el nombramiento como personal funcionario interino se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo que, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **GERENTE**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **2pTtvFDK1iPy3og4F9mLjw==**

13/07/2022 - 10:57

Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución 13/07/2022. ANEXO: Lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Básica de Extensión Universitaria para el puesto de Técnico/a N7 (Área Restauración del Centro de Gestión, Conservación y Restauración del Patrimonio de la Unidad de Extensión Cultural).

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MANCEBO FUNES, MARÍA CONCEPCIÓN	89,442
2	RUEDA CASTAÑO, ISABEL	54,84
3	LORENTE FERNÁNDEZ, RAFAEL	46,032
4	GONZÁLEZ CASTRO, AMPARO INÉS	32,217
5	BONET GARCÍA, MARÍA TERESA	27,436
6	MARTÍNEZ PÉREZ, ALEJANDRO	20,999
7	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	20,13
8	SERRANO BERGANTIÑO, ANA	19,412
9	RUIZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA	15,732
10	MIGUEL MORENO, SARA	13,245
11	BOTIA LÓPEZ, ANA ISABEL	11,754
12	SOLÍS MOLINA, ÁNGELES MÓNICA	11,75
13	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ROMINA	11,621
14	MARTÍN PUERTA, DOLORES	11,575
15	AGUILAR JULIÁ, DANIEL	9,415
16	DUMONT CABRERIZO, EVALI	9,032
17	CRUZ VÍLCHEZ, CARMEN	8,546
18	LOZANO GÓMEZ, LUCÍA RITA	8,5
19	SASTRE BLANCO, JOSÉ CARLOS	7,748
20	JIMÉNEZ BALLESTEROS, ENCARNACIÓN	7,53
21	MUÑOZ SÁNCHEZ, DANIEL	6,25





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
22	GONZÁLEZ GARCÍA, LAURA	5,34
23	DÍAZ MARÍN, MARÍA DEL MAR	5,25
24	JEREZ GÓMEZ, EMILIO JOSÉ	5,24
25	MALDONADO MARTÍN, EDUARDO	5,08
26	OCAÑA GONZÁLEZ-CUADROS, JUAN ARMANDO	4,92
27	MUÑÍZ LÓPEZ, TERESA	4,75
28	RECAMALES REAL, ANA ISABEL	4,49
29	LÓPEZ ALCARAZ, JULIO	4,467
30	HERNÁNDEZ MORENO, MARCOS	4,319
31	JIMÉNEZ MOLINA, LAURA ISABEL	4,25
32	MARTÍN JIMÉNEZ, CRISTINA	4,25
33	MARTÍN QUESADA, GUILLERMO	3,83
34	PEREGRINA TORRECILLAS, ZULEIMA	3,76
35	PEÑÁLVER RUIZ, ELISA ISABEL	3,04
36	LÓPEZ ARCHILLA, RAQUEL	2,53
37	CASARES RUIZ, CRISTINA	2
38	MENDÍAS MELLADO, MARÍA ASUNCIÓN	2
39	JORDÁN SÁNCHEZ, ANTONIO	1,778
40	LOZA ASTORGA, PABLO JESÚS	1,5
41	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	1,25
42	MUÑOZ GÓMEZ, MARÍA NIEVES	0,3

